

OTRAS ENTIDADES

**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 6.616/2011

Por Resolución de fecha 8 de marzo de 2011 y toma de razón

983, se extingue la licencia concedida en su día a D^a Carmen Soler Aguilar para la explotación del kiosco de arropias con licencia municipal 177, ubicado en Avda. Ronda de los Tejares junto al número 1, no habiendo sido posible su notificación, se hace público el presente Anuncio para general conocimiento.

Córdoba, 21 de junio de 2011.- La Secretaria de la Gerencia, Rocío Ortiz Priego.